24343

RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Sanidad por la que se aprueba el uso del anhidrido carbónico como aditivo tecnológico en la elaboración de caramelos.

Ilustrísimo señor:

Como complemento de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la lista positiva de aditivos autorizados para uso en la elaboración de caramelos, confites, garrapiñados, artículos de regaliz y goma de mascar (chicles) («Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1976), y estudiada la documentación aportada al respecto, previo informe favorable de la Comisión Interministerial para la Orden informe favorable de la Comisión Interministerial para la Orde-

nación Alimentaria, Esta Secretaría de Estado para la Sanidad ha tenido a bien

Artículo 1.º Se aprueba el uso como aditivo tecnológico del anhídrido carbónico en la elaboración de caramelos y chicles.

Art. 2.º El anhídrido carbónico utilizados para estos fines debe reunir las siguientes características:

- 1. Tener una pureza mínima del 99,8 por 100.
- 2. Poseer olor y sabor característicos.
- No contener más del 1 por 1.000 de aire (en volumen).
- Estar exentos de productos empireumáticos, ácidos nitroso y sulfúrico, anhídrido sulfuroso y otras impurezas.
- No contener óxido de carbono en proporción superior al 2 por 1.000 (en volumen).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Secretario de Estado, José María Segovia de Arana.

l Ilmo. Sr. Director general de Salud Pública.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE IUSTICIA

24344

REAL DECRETO 2409/1979, de 11 de octubre, por el que cesa en el cargo de Director general de Insti-tuciones Penitenciarias don Carlos García Valdés.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Carlos García Valdés cese en el cargo de Director general de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setente y nueve.

tenta y nueve.

El Ministro de Justicia, IÑIGO CAVERO LATAILLADE

24345

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se citan para las plazas que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 del pa-sado mes de septiembre, para la provisión de plazas de Auxi-liares de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acor-

Primero. Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican:

Nombre v apellidos

D. Luis Cañadas Montero.

Rosalina Cubillo Pérez

María Catalina Hurtado Molinero.

José Juan Bautista Iglesias Balboa.

Emilio Abel Neira Pereira. Manuel Antonio Reyes Sánchez.

D.ª María Jesús Vicente Quesada.
D.ª María Teresa Martínez Sabe.
D.ª Pilar Baltuille García.

D.ª Eva Ron Teijeiro.

D.ª María Luisa Marcos Faucha.
D.ª Asunción Jauralde Pou.

D. César Antonio García Cimadevilla.
D. María del Carmen Collado Santana.
D. Miguel Angel Queipo de Llano Caballero.

D. Carlos Alberto Soto Santos,
D. María Angeles Amiano Unzueta,
D. Tomás Martínez Yubero.

D. Tomás Martínez Yubero.
D. Tomás Martínez Yubero.
D. María del Rosario Puig Picazo.
D. María Vidales Albarrán.
D. Manuela Luque Fillola.
D. Blanca Patricia Martín Mendoza.
D. María de la Consolación Zamora Mi-

Santiago Velasco Herrero. Mariano Herrero de la Puente.

D.ª Luz María Martín Fuentecilla.

D.

Angel Paterna Martínez.
Francisco Fifsut Ibarreta,
Ricardo Garrido Garrido,
Francisco Javier Santiago Lage.

Destino actual

Madrid número 6. Instrucción.

JUAN CARLOS R.

Jaén, Primera Instancia e Instrucción. Madrid, Audiencia Territorial.

Orense número 1, Primera Inst. e Instruc.
Lugo número 1, Primera Inst. e Instruc.
Sevilla número 4, Instrucción.
Salamanca número 3, Distrito.
Barcelona número 5, Instrucción. Palma número 2, Instrucción. Madrid número 14, Instrucción. Madrid número 1, Instrucción. Central. Madrid número 15, Instrucción. Central.
Madrid número 15, Instrucción.
Alcalá de Henares, Primera Inst. e Instruc.
Telde número 2, Primera Inst. e Instruc.
Santa C. Tenerife número 2. Primera Instancia e Instrucción. Barcelona número 9, Instrucción. Tolosa, Primera Instancia e Instrucción. Madrid número 9, Distrito.

Torrente, Distrito. Madrid número 6, Distrito. Excedente voluntaria. Guadalajara, Distrito. Excedente voluntaria.

Excedente voluntario.
Valladolid número 1, Distrito.
Madrid número 9, Distrito.
Madrid número 25, Distrito.
Madrid número 21, Distrito. Madrid número 24, Distrito. Motril, Distrito.

Plaza para la que se le nombra

Madrid, Decano de los de Primera Instancia e Instrucción. Jaén, Fiscalía.

Tribunal Supremo.
Chantada, Primera Instancia e Instrucción.
Lugo, Audiencia Pro incial.
Sevilla, Audiencia Territorial.
Oviedo número 3, Primera Inst. e Instruc.
Barcelona, Fiscalía.

Málaga número 2, Instrucción, Madrid número 20, Instrucción. Madrid, Audiencia Territorial.

Manacor, Primera Instancia e Instrucción. Madrid número 12, Instrucción. Madrid número 19, Instrucción.

Santa C. de Tenerife número 3, Distrito.

Santiago Compostela número 2, Distrito. Rentería, Juzgado Distrito. Madrid número 14, Instrucción. Valencia número 5, Distrito. Madrid número 1, Distrito. Madrid número 13, Instrucción. Albacete número 1, Primera Inst. e Inst. Madrid número 13, Instrucción.

Segovia, Distrito. Segovia, Distrito.
Valladolid número 1, Instrucción.
Madrid número 27, Distrito.
Madrid número 28, Distrito.
Madrid número 3, Distrito.
Madrid número 22, Instrucción.
Bilbao número 1, Distrito.